



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2019-00114-00
DEMANDANTE: BANCOOMEVA
DEMANDADO: ROSA CARMEN SANDOVAL HURTADO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 874

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados, al apoderado de la parte demandante JAVIER JESUS PEÑA SALAZAR, que se identifica con CC. 10536804, tal como ha sido solicitado siempre y cuando estos pertenezcan al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez